



Dirección de
Obras
Municipales

PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 32.-

QUINTERO, 30 MAR 2017

Vistos los antecedentes N° 31/2017 del 13/02/2017 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quintero, que suscribe concede permiso de **OBRA NUEVA** para la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

OBRA	VIVIENDA
UBICACIÓN	CALLE SANTA FILOMENA #3050 COMUNA DE QUINTERO ROL DE AVALÚO N° 249-16
PROPIETARIO	MARIA INES VEAS CISTERNAS R.U.T. N° [REDACTED]
INSCRIPCIÓN	A fojas 3257 N°2677 del año 2009 Conservador de Bienes Raíces de Quintero.
ARQUITECTO	RICARDO CONCHA SILVA R.U.T. N° [REDACTED]
CONSTRUCTOR	RICARDO CONCHA SILVA R.U.T. N° [REDACTED]
PROGRAMA	Estar-Comedor, Cocina, un baño y tres Dormitorios.-
SUPERFICIES	Obra Nueva: 56,39 M². Terreno: 500,00 M ² .
MATERIALIDAD	Clasificación: C-4 Valor M ² \$122.650.-
PRESUPUESTO	Presupuesto Oficial: \$6.916.234 (seis millones novecientos dieciséis mil doscientos treinta y cuatro pesos).
DERECHOS	Derechos Municipales: 1,5% del presupuesto \$103.744 Cancelados mediante O.I.M. N° 419 de fecha 20/03/2017.



Dirección de
Obras
Municipales

RÉGIMEN

El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) D.F.L. N° 458/75.
- b) D.S. N° 47/92.
- c) D.S. N° 32/84



LUIS A. BERNAL FERMANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/vmr.

Distribución:

1. Propietario, Sr. María Inés Veas Cisternas.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 249-16.
5. Archivo DOM.